



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA 630013110002 2023 00388 00

DEMANDANTE: LEIDY JOHANNA BURGOS ÁLZATE

DEMANDADO: DANIEL AUGUSTO MESA JARAMILLO

En atención a la respuesta emitida por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, Q. 1, por medio de la cual informan a este despacho que el vehículo de placas BXV -76B, no se encuentra inscrito en esa autoridad de tránsito, no obstante, manifiestan que la matrícula si se encuentra inscrita en la secretaria de tránsito y transporte de Pradera, Tolima.

Por lo anterior, se ordena Oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Pradera, Tolima, para que procedan a registrar la orden de embargo sobre el vehículo de placas BXV-76B de propiedad del aquí demandado.

Ahora bien, en relación al escrito emitido por Seguros Generales Suramerica², póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por dicha entidad.

De igual forma y en atención a la petición remitida por la parte demandante, por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto y remítase el link del expediente virtual, a efectos de que visualice los oficios emitidos por este despacho, junto son sus constancias de trámite.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

¹ Consecutivo 020 del exp judicial.

² Consecutivo 021 del exp judicial.

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be009f0a48f4ef992e4ef09e598d6bbbb4c02ec23514632a7b886ac623c459cf**

Documento generado en 08/04/2024 10:34:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>